

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34461 *Anuncio de Subasta en la Notaría de don José Ángel Sáinz Rubio, residente en Huelva.*

Don José Ángel Sáinz Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de la finca que se describe a continuación, a instancias del acreedor, Bankia S.A.:

Urbana.-Edificio multiuso, desarrollado en plantas semisótano, baja y primera, sobre Manzana UEDT-1 del PPR-8 "Nuevo Corrales" en el término municipal de Aljaraque (Huelva), solar que tiene una superficie de ochocientos veintidós metros y veintisiete decímetros cuadrados.

Inscripción.-Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 2043, libro 109 de Aljaraque, folio 195, finca 8.384, inscripción 1.^a

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez número 5, el día tres de diciembre del año dos mil doce a las diez horas, en primera convocatoria, con el tipo de 1.777.500,00 euros. No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las diez horas, el día dos de enero del año dos mil trece, cuyo tipo será de 1.333.125,00 euros.

Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las diez horas, el día veintiocho de enero del año dos mil trece, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 1 de octubre de 2012.- El Notario, don José Ángel Sáinz Rubio.

ID: A120068483-1